



SUMARIO

Página

Informes de la Junta Ejecutiva del Fondo Internacional de Socorro a la Infancia (Naciones Unidas) (E/2337, E/2409, E/2430, E/2437, E/L.542) (conclusión) 197

Presidente: Sr. Raymond SCHEYVEN (Bélgica).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países: Argentina, Australia, Bélgica, Cuba, China, Egipto, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, India, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia.

Observadores de los siguientes países: Italia, Libia, Países Bajos, República Dominicana, Siria.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Informes de la Junta Ejecutiva del Fondo Internacional de Socorro a la Infancia (Naciones Unidas) (E/2337, E/2409, E/2430, E/2437, E/L.542) (conclusión)

[Tema 12 del programa]

1. El Sr. REYES (Filipinas) manifiesta su aprobación de la recomendación de la Comisión de Asuntos Sociales para que el Fondo Internacional de Socorro a la Infancia (Naciones Unidas) (UNICEF) continúe en funciones. Dice que el UNICEF está haciendo una labor de suma importancia, especialmente en los países insuficientemente desarrollados, y que el Director Ejecutivo y su personal merecen felicitaciones por su competente administración del Fondo.

2. Añade que su delegación ha sido coautora del proyecto de resolución A, aprobado y presentado por la Comisión de Asuntos Sociales para su examen por el Consejo (E/2437)¹ y es igualmente coautora del proyecto conjunto de enmienda a aquél (E/L.542). Esas enmiendas no modifican en su esencia el proyecto de resolución ni la condición jurídica del UNICEF como único órgano de las Naciones Unidas que trabaja exclusivamente en el campo del bienestar infantil. Afirma que el Fondo ha logrado notables éxitos mediante la aplicación de los métodos de trabajo que ha ido perfeccionando en virtud de sus atribuciones actuales, que ninguna resolución ni enmienda trata de modificar.

¹ Véanse los *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, 16.º período de sesiones, Suplemento No. 7 (página 61 de la edición provisional).

3. El símbolo « UNICEF » está ligado a una empresa que lleva salud y vida nueva a millones de niños necesitados, y ha ayudado a reanudar rotos vínculos de solidaridad entre los pueblos. Por consiguiente, debe continuar, aunque del título oficial se suprima la palabra *emergency*, por reconocer la creciente participación del UNICEF en programas de utilidad permanente, no sólo para las madres y los niños sino también para toda la estructura de servicios de higiene en los países beneficiarios. La eliminación de la palabra *emergency* facilitará también a los gobiernos el contribuir regularmente al UNICEF, lo que las Filipinas acogerán con entusiasmo.

4. El cambio de nombre no disminuirá en forma alguna el elemento de urgencia en la labor de la organización, ni tendrá efectos desfavorables sobre la alta prioridad que se da a las necesidades de los países insuficientemente desarrollados, particularmente en Asia, donde las enfermedades de la infancia tiene carácter de calamidad permanente.

5. El inciso b) de la enmienda conjunta no tiene por objeto limitar la existencia del UNICEF. Impone al Consejo el deber de efectuar un examen especial de las actividades del UNICEF y de hacer las recomendaciones necesarias, además de su acostumbrado examen anual, siempre que lo exijan circunstancias extraordinarias tales como una disminución en las contribuciones, una administración deficiente o ineficaz o un aumento de sus fondos bastante considerable para autorizar una ampliación de la esfera de sus actividades.

6. Los incisos c) y d) de la enmienda conjunta no implican crítica del UNICEF ni de su administración. En realidad se elogia en ellos la coordinación lograda por el UNICEF y se expresa el deseo de que continúe. El UNICEF tiene muchos rasgos meritorios en una empresa de las Naciones Unidas en materia social: es práctico y eficaz y alcanza resultados máximos con recursos modestos; como está eficazmente administrado, llega a masas de población para las cuales las Naciones Unidas son virtualmente desconocidas; reconoce la soberanía de cada país y une a los gobiernos, a los organismos especializados y a las organizaciones privadas en una obra colectiva para obtener mejoras decisivas en las regiones insuficientemente desarrolladas. En cooperación con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ha logrado ya resultados importantes en la lucha contra las enfermedades y en la alimentación y la protección a la infancia, especialmente en el Asia meridional y sudoriental.

7. Resulta interesante preguntarse qué podría lograr el UNICEF si se duplicaran o triplicaran sus recursos; quizás podría cambiar radicalmente la situación social de los países insuficientemente desarrollados. No hay duda alguna de que la continuación de sus actividades

aceleraría esta revolución, y la delegación de Filipinas dará su apoyo al Fondo mientras la generosidad de los hombres libres siga sosteniéndolo.

8. El Sr. TUNCEL (Turquía) declara que su delegación ha estudiado con interés los informes de la Junta Ejecutiva del UNICEF, de los cuales se desprende claramente que éste lleva a cabo satisfactoriamente, en su propia esfera de acción, la obra emprendida por las Naciones Unidas para mejorar las condiciones de vida en los países insuficientemente desarrollados. Es evidente que la ayuda del UNICEF no satisface todas las necesidades de la infancia; proporciona asistencia internacional con objeto de fomentar o iniciar programas nacionales a largo plazo. El Gobierno turco, por ejemplo, ha abierto un crédito de 1.189.000 dólares para completar el donativo de 115.000 dólares del UNICEF. En el programa así fijado, la ayuda del UNICEF se ejercerá en forma de transporte, bienes y suministros varios para centros de protección materno-infantil; por su parte, el Gobierno turco emprende programas a largo plazo por un coste total de 1.200.000 dólares. El UNICEF participa en otro programa con la suma de 160.000 dólares, al cual el Gobierno turco se propone agregar la cantidad de 800.000 dólares.

9. Esto constituye un magnífico ejemplo de solidaridad internacional y de coordinación efectiva entre empresas nacionales e internacionales. La delegación de Turquía está convencida de que este tipo de cooperación emprendido por las Naciones Unidas cobrará aún mayor actividad en el porvenir, por lo cual juzga deseable que las contribuciones al Fondo adquieran proporciones tales que permitan al UNICEF alcanzar su meritoria finalidad aún más eficazmente.

10. La delegación de Turquía apoyará la propuesta de continuar la obra del UNICEF y se asocia a las expresiones de admiración formuladas acerca de la administración del UNICEF.

11. El Sr. AZMI (Egipto) dice que su delegación desea rendir tributo a la labor eminentemente humanitaria del UNICEF que honra a los administradores del Fondo.

12. Añade que en su país las actividades del UNICEF han sido particularmente eficaces. En el curso de los dos últimos años, el Fondo ha participado en la campaña BCG, que se ha clausurado con éxito en diciembre de 1952. El UNICEF ha suministrado a los centros de protección materno-infantil leche en polvo, vitaminas A y B y penicilina por valor de 180.000 dólares; y ha procurado 180 toneladas de DDT para combatir el paludismo y las enfermedades epidémicas. También ha suministrado maquinaria valorada en 165.000 dólares, para una fábrica de DDT que empezará a funcionar en 1954. Ha contribuido con 125.000 dólares a la construcción de una fábrica de productos lácteos. Finalmente, ha ayudado también a la construcción de una fábrica de vacunas antituberculosas, que satisfará también las necesidades de los países vecinos.

13. La opinión pública y la prensa siguen muy de cerca las relaciones entre el Gobierno de Egipto y el UNICEF. A este propósito, el Sr. Azmi cita un artículo publicado en lugar principal el 18 de julio de 1953 por un periódico egipcio, anunciando que se destinarán 1.200.000 libras egipcias para obras de protección a la infancia. A pesar de las dificultades financieras de Egipto, su contribución al UNICEF para el ejercicio

financiero de 1953-1954 será la misma que el año anterior.

14. Por consiguiente, su delegación votará en favor de la continuación del UNICEF y de la enmienda conjunta (E/L.542) al proyecto de resolución A (E/2437).

15. El Sr. RIVAS (Venezuela) dice que ha oído con satisfacción las brillantes explicaciones de los representantes del UNICEF, de la OMS y de la FAO, sobre la coordinación de las actividades del UNICEF con las de dichos organismos especializados. Aun cuando Venezuela no necesita ayuda del UNICEF, el representante de dicho país se da perfecta cuenta del excelente trabajo que el Fondo realiza en América Central. Por lo tanto, apoyará el proyecto de resolución A (E/2437) de la Comisión de Asuntos Sociales, tal como queda modificado en el proyecto conjunto de enmienda (E/L.542).

16. El Sr. AMANRICH (Francia) dice que su delegación no tiene nada que añadir al muy completo relato de las actividades del UNICEF en el pasado, que hizo el Presidente de la Junta Ejecutiva en la sesión precedente. Dice que su delegación está altamente satisfecha con la labor del UNICEF y que aprueba especialmente la orientación que se le ha dado a sus programas.

17. Teniendo presentes los resultados logrados hasta ahora por el UNICEF, su delegación desea que continúe realizando su eficaz labor, que es a la vez práctica y filantrópica y está basada en una sólida organización estructural. Declara que el trabajo de la secretaría internacional del UNICEF y de sus órganos intergubernamentales está coordinado en una forma muy eficiente.

18. A reserva de la aprobación parlamentaria, el Gobierno de Francia ha decidido, por consiguiente, continuar contribuyendo al UNICEF. Por esto, su delegación apoyará el proyecto de resolución A de la Comisión de Asuntos Sociales (E/2437) y la enmienda conjunta (E/L.542), en las cuales se subraya la especial importancia de coordinar las labores del UNICEF con las de otros órganos de las Naciones Unidas. Esta coordinación ya es excelente y, a ese respecto, cita un pasaje del documento E/C.2/359, en el cual las organizaciones no gubernamentales afirman que la colaboración entre el UNICEF y los demás órganos de las Naciones Unidas y los organismos especializados competentes se efectúa en forma tal que el programa del UNICEF constituye una parte efectiva del esfuerzo internacional total para el mejoramiento de la salud y el bienestar de la infancia. Afirma que en varias reuniones de los órganos del UNICEF su delegación ha tenido oportunidad de hacer notar la medida en que los organismos especializados participan en las labores de la Junta Ejecutiva del UNICEF.

19. Con respecto al propuesto cambio de título, propone que para poner en consonancia el texto francés de la enmienda conjunta (E/L.542) con el texto inglés, el inciso a) del párrafo 3 se redacte así: *de changer le nom de l'organisation en Fonds des Nations Unies pour l'enfance, le symbole FISE étant maintenu.*

20. Finalmente, manifiesta que se asocia a los elogios que se han tributado a la Administración del UNICEF, y a los Presidentes de la Junta ejecutiva y del Comité de Programa, por la labor que han realizado.

21. El Sr. MICHANEK (Suecia), después de recordar que la delegación de Suecia en la Asamblea General habló en el quinto período de sesiones en pro de mantener el UNICEF y sus actividades, dice que la enmienda conjunta (E/L.542) es aceptable para su delegación, la cual votará, en consecuencia, a favor del proyecto de resolución con esa enmienda.

22. El Sr. MORENO (Uruguay) se asocia al homenaje rendido al UNICEF, al Presidente de su Junta Ejecutiva y al Director Ejecutivo, por la labor que han llevado a cabo. La obra del UNICEF no debe interrumpirse, ya que de su continuación dependen la vida y el bienestar de millones de madres y de niños. El UNICEF ha servido para promover una gran manifestación de solidaridad internacional.

23. El Uruguay, que siempre se ha interesado vivamente por el problema de las necesidades de la infancia, ha aportado al UNICEF una contribución de un millón de dólares, suma importante si se tiene en cuenta lo reducido de la población del Uruguay. La contribución *per capita* ascendió a 42½ centavos. El Gobierno estudia actualmente la posibilidad de hacer un donativo adicional al UNICEF. Si bien el problema de la infancia desamparada y desnutrida apenas existe en el Uruguay, su delegación, consciente de la importancia de la labor que el UNICEF ha de realizar, votará en favor del proyecto de resolución con las enmiendas introducidas.

24. El PRESIDENTE declara cerrado el debate general sobre el tema 12 del programa, y después de

consultar con el Sr. QUESADA ZAPIOLA (Argentina) y el Sr. AMANRICH (Francia), somete a votación la enmienda conjunta (E/L.542). El inciso *a*) del párrafo 3 de las versiones española y francesa ha sido enmendado a fin de facilitar la comparación entre los tres textos.

Por unanimidad, queda aprobada la enmienda conjunta.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución A con las enmiendas introducidas.

25. El Sr. PATE (Fondo Internacional de Socorro a la Infancia (Naciones Unidas)) hace uso de la palabra a invitación del PRESIDENTE y dice que, con arreglo a la nueva resolución, la labor práctica del UNICEF proseguirá en la misma forma que hasta ahora. La resolución del Consejo y las disposiciones que la Asamblea General adopte ulteriormente sólo representan un punto de partida. Lo que realmente importa es la calidad de la labor que se efectúe y la posibilidad de obtener contribuciones para llevar a cabo esta labor.

26. El orador dice que para obtener los fondos indispensables ha sido menester emprender una larguísima campaña de información. Expresa su viva satisfacción por la ayuda que han prestado durante años los representantes en el Consejo y en la Junta Ejecutiva del UNICEF, para explicar la labor del UNICEF, obtener el apoyo y la simpatía de los gobiernos y estimular las contribuciones y la ayuda de los organismos privados en sus respectivos países.

Se levanta la sesión a las 16 horas.